SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00365-00 que se encuentra pendiente de notificación a los integrados. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 05 de octubre de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°2096
Santiago de Cali, 05 de octubre de 2022

Revisado el expediente encuentra el despacho que la apoderada de la parte demandante allega certificación de la empresa de correspondencia indicando que la notificación fue fallida por que el destinatario se trasladó, visible a índice digital 15, y solicita el emplazamiento del señor ORLANDO GARZON BURBANO, quien es el demandado en este proceso.
El despacho señala que efectivamente la parte demandante a realizado todas las actuaciones necesarias para lograr la comparecencia del demandado sin embargo todas ellas han sido infructuosas, por lo tanto al desconocer la activa de otra dirección de notificación se debe proceder a ordenar el emplazamiento del demandado, en el registro de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito conforme lo establece el articulo 10 de la Ley 2213 de 2022.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del señor **ORLANDO GARZON BURBANO** en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito conforme al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: DESIGNAR como curador **Ad-litem** del demandado señor **ORLANDO GARZON BURBANO,** al doctor **EDGAR MAURICIO PEREZ CRUZ** identificado con T.P N° 318.616, a quien se puede localizar en la Carrera 24 C Oeste # 6-196 apto B 205 Edificio Andalucía en la Ciudad de Cali - Valle. Librar oficio comunicando esta determinación advirtiendo que en caso de no aceptarse la designación se deberá indicar al juzgado las razones para ello.

TERCERO: fijar gastos de curaduría, en la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000)** moneda corriente.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

ESTADO N°141
DEL 07/10/2022

JHRB 2021-061

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

HACE SABER:

Que dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** adelantado por el señor **HUGO AGREDO QUIÑONEZ**, en contra del señor **ORLANDO GARZON BURBANO**, bajo el número de radicación **76001-031-05-003-2021-00365-00**, se ha ordenado emplazar al señor ORLANDO GARZON BURBANO, demandado en el presente asunto, advirtiéndole que en caso de no comparecer dentro del término señalado se le designará curador ad-Litem para que lo represente.

Lo anterior con el fin de que se surta el emplazamiento enunciado mediante su inclusión, en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito conforme al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

JHRB 2021-365

Firmado Por:

Ivana Daniela Ortega Noguera

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **856abf4fb4fc73abeb000e974ba903a2916880ee4d2d439f900a3e7457bfa67c**

Documento generado en 06/10/2022 09:09:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 08
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali- Valle

Santiago de Cali, 05 de octubre de 2022.

Oficio N° 1617

Doctor:
EDGAR MAURICIO PEREZ CRUZ
edgarmauricioperez@gmail.com
Carrera 24 C Oeste # 6-196 apto B 205 Edificio Andalucía
Cali - Valle

ACCIÓN: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HUGO AGREDO QUIÑONEZ
DDO: ORLANDO GARZON BURBANO
RAD: 76001-31-05-003-2021-0365-00

Por medio del presente, me permito comunicarle que a través de Auto No. 2096 de 05 de octubre de 2022, se ha designado como CURADOR AD LITEM dentro del proceso de la referencia; en caso de aceptar el cargo, sírvase manifestarlo a través del correo electrónico J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual debe aportar sus documentos a fin de posesionarlo del mismo.

Atentamente,

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

JHRB 2021-365

Firmado Por:

Ivana Daniela Ortega Noguera

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e9ca754b811628f292c453b802f0bfc5190cdeb9841cf4cb7ef9f8d72d6cc6c**

Documento generado en 06/10/2022 09:10:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica